



Jóvenes y participación política



Partido de
la **Unidad.**



PENSAR UNIDOS
CENTRO DE PENSAMIENTO
PARTIDO DE LA U

Contenido

Jóvenes y Participación Política	3
¿Qué piensan los jóvenes hoy de la política?	5
¿Cómo incentivar a que los jóvenes participen en política?	7
Incentivos institucionales y legales para la participación	8
Incentivos de recepción democrática de las ideas y reivindicaciones	9
Incentivos para el reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de los jóvenes.	11
Líneas de agenda joven en la política colombiana del COVID 19	11
Referencias	12



Jóvenes y Participación Política

Las democracias no son instituciones separadas del quehacer humano, por el contrario, son relaciones sociales complejas que se organizan y re articulan permanentemente en función de la interacción de los agentes que se comportan en forma tanto activa como pasiva en una sociedad. Por lo cual, los sistemas que se integran conformando el Estado, están en un constante proceso de lucha por su legitimidad. Desde luego Colombia no es la excepción, en particular la actual coyuntura ha denotado el surgir de nuevos actores colectivos y una atmosfera de descreimiento sobre los constructos institucionales que representan nuestra organización política.

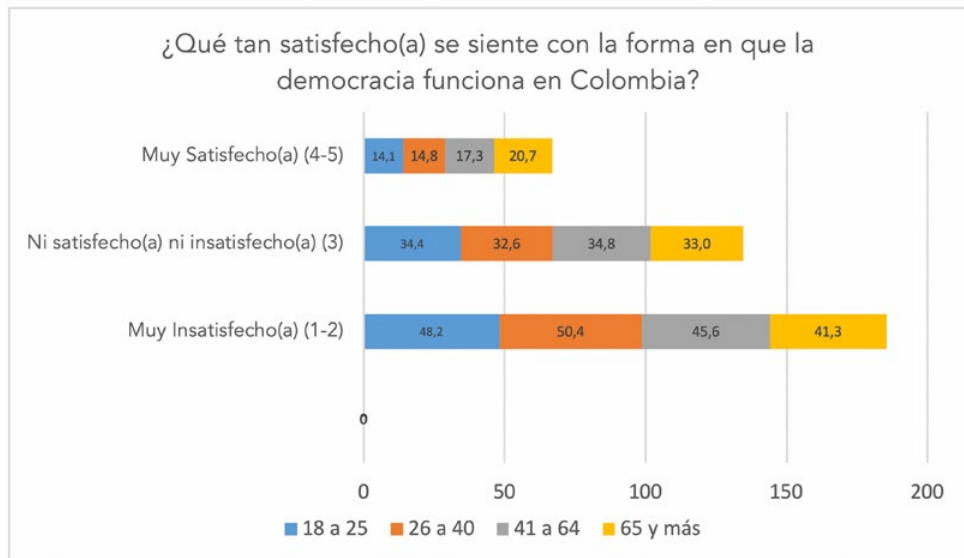
El presente texto tiene como objetivo principal, indagar sobre la relación entre jóvenes y política, denotando las tensiones existentes y que han sido evidenciadas tanto cuantitativa como cualitativamente en el último lustro de la vida nacional, bajo un enfoque que permita identificar los rasgos de intervención que tiene el partido de la Unidad, con el fin, tanto mejorar y profundizar su presencia y arraigo con este sector, así como contribuir al fortalecimiento de la democracia colombiana.

Es importante tener en cuenta como antecedente, que con la Constitución de 1991 el país transformó su concepción alrededor de los sujetos que integran la sociedad, lo que permitió una ampliación que integró en el marco político a los pueblos indígenas, y comenzó a reconocer la existencia de agentes sociales marcados por la temporalidad a través de categorías como la infancia, jóvenes, adultos

mayores, mujeres, entre otros; reconociendo que estos agentes son sujeto de derecho y requieren una política pública diferenciada en vocación de su posición en la sociedad.

En Colombia la ley 1622 de 2013 reconoce como jóvenes a aquella población entre 14 y 28 años de edad, denotándola como un grupo heterogéneo que transcurre por proceso de transición social y biológico que los hacen comunes. A nivel político, este grupo social que se denota desafecto de las estructuras tradicionales de la política y si se quiere con niveles de mayor incredulidad frente a las instituciones, tal y como lo señala la Encuesta de Cultura Política del DANE un 48,2% de los jóvenes entre 18 y 25 años se sienten "muy insatisfechos con la forma en la que funciona la democracia en Colombia" (DANE, Encuesta de cultura política, 2019).

Gráfica 1.



No se trata de cualquier aseveración pues la población joven del país, goza de un carácter especial con respecto a las anteriores generaciones. El país vive la aceleración del proceso de transición demográfica que se asienta desde la década de los treinta del siglo XX, que se relaciona principalmente con la reducción de las tasas de natalidad y mortalidad, el aumento del ciclo de vida, transformando

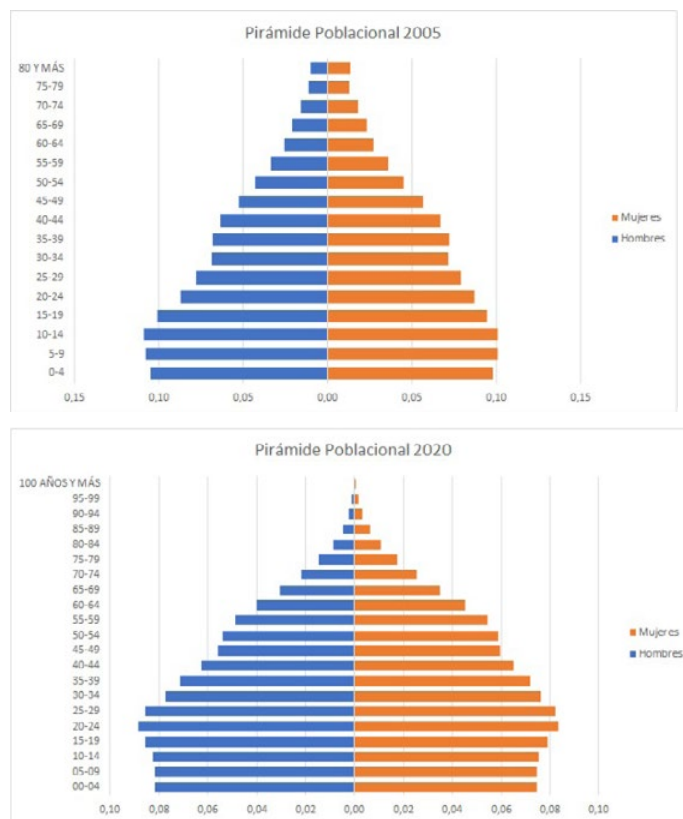
además, el ritmo de cambio demográfico de la población, aumentando así la prevalencia de personas mayores con respecto a los ciudadanos ubicados en grupos de edad económicamente activos.

Tal y como lo señala el reporte del Ministerio de Salud Envejecimiento Demográfico en Colombia 1951-2020, “el aumento del nivel educativo de la población y en particular el de las mujeres, junto con su incorporación masiva al mercado de trabajo, el uso generalizado de anticonceptivos modernos, el desarrollo científico y tecnológico y la reducción de la mortalidad particularmente la infantil, (...) contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de la población, al reconocimiento de la mujer como eje del desarrollo, así como a la transformación de las estructuras familiares, creando a su vez un ambiente favorable para la transformación demográfica y el envejecimiento poblacional” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013)

Durante los últimos quince años la población joven se ha transformado, reduciendo sus tasas de natalidad al punto que numéricamente no va ser remplazada por la siguiente generación, implicando que, el grupo de ciudadanos que hoy poseen entre 14 y 28 años, serán determinantes tanto en la participación política y electoral, como en el mercado laboral, en el consumo, en el tránsito de valores culturales, entre otras. La desafección de las estructuras políticas y de Estado de las generaciones jóvenes no es irrelevante, se trata de una fractura de hondas repercusiones que solo puede ser comparada con procesos como la consolidación de la paz posterior a La Violencia bipartidista de los años cuarenta a través del Frente Nacional.

La estructura demográfica del país ha cambiado de tal forma que las implicaciones en el terreno de la política pública y de la legitimidad del Estado son hondas, por lo que es imprescindible acercarse con la mayor cantidad

de instrumentos metodológicos a identificar la situación subjetiva de este grupo social. Lo anterior se convierte en un reto determinante para el partido de la Unidad, pues una mejor y más profunda relación con los jóvenes de nuestro país, permitirá su consolidación como estructura política con vocación de poder en el corto y mediano plazo. Tal y como lo señala la gráfica 2, la transición demográfica supone un reto de enorme velocidad que no puede evadirse, pues las bajas tasas de natalidad no tienen solo una implicación en el envejecimiento de la población, sino que por el contrario, significan un reto en el tiempo presente para que los partidos políticos y las instituciones democráticas se refrenden con una generación que perdurará como pocas en la dirección de los rumbos de la sociedad.



Gráfica 2

¿Qué piensan los jóvenes hoy de la política?

Uno de los instrumentos cuantitativos que nos permite una mayor aproximación a responder a esta pregunta es la Encuesta de Cultura Política del DANE, una herramienta con una de 43.156 personas, que permite definir con claridad algunos de los comportamientos base en la relación de los jóvenes con la política. Entre ellos, el más notable sin duda alguna, es el espacio político que se ha ganado el centro y la izquierda, tal y como se puede observar en la gráfica 3, en donde el 41,3% del grupo de edad entre 18 y 25 años se reconoce como de centro, mientras que el 15,7% se reconoce de izquierda, siendo esta última, la cifra más alta a la que llega esta visión de la política en cualquier grupo etario. De igual manera, el 19,1% se reconoce de derecha, lo cual denota que, de los grupos de edad estudiado, es el que menos proximidad tiene con esta corriente de pensamiento.

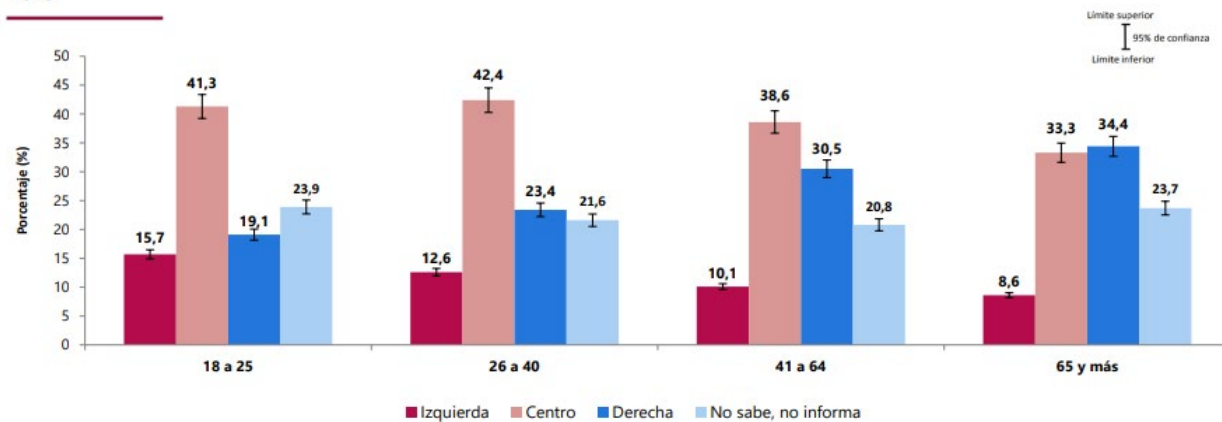
buscan enunciar con mayor claridad el discurso de este sector de la política nacional.

Vale la pena aseverar que este patrón de comportamiento en Colombia hace parte de una realidad global en la que los jóvenes son más proclives a ideas de tipo progresista donde la igualdad de género y racial, los derechos reproductivos, el aborto, la lucha contra la desigualdad y el acceso a salud, junto con educación hacen parte de un nuevo sentido común.

Algunos autores han señalado dos tipos de interpretaciones que subyacen en la relación de los jóvenes con la política contemporánea. Por un lado, Robert Putnam (2000) desde una visión modernista, señala la fractura del capital social -entendido este como el conjunto de relaciones que a través de la tradición, las ideas y valores conforman un habitus- es decir, comportamientos sociales normalizados con el que “el mundo juvenil (interpreta) que el sistema político no representa y no incorpora sus intereses” (Zuasnabar & Fynn, 2007), lo cual, va acompañado de una pérdida de

Elecciones. Porcentaje de personas de 18 años y más, según posición ideológica, por rangos de edad

Total nacional
2019



Fuente: DANE. ECP-2019

DIMPE - GIT Capital Social

Gráfica 3

Esto evidentemente nos habla de un tránsito de valores que ocurre en el país y la consolidación de una corriente mayoritaria de la población, que también se expresa en los jóvenes, que es el llamado centro, que va ganando identidad pues hoy el país tiene políticos que

credibilidad en las instituciones políticas, tanto en la mediación de los conflictos, así como en la recepción de las necesidades que hace el Estado. Ello tiene una claridad, si se quiere estructural, tal y como lo mencionan Brussino, Tabbia y Sorribas (2009) es que “las instituciones están pensadas desde una lógica



adultocéntrica que no genera espacios para que los jóvenes puedan participar e incidir en las decisiones” (Zuasnabar & Fynn, 2007).

Por otra parte, una corriente postmoderna señala que, los jóvenes no tienen una relación apática con la política, sino que han transformado su repertorio de acción colectiva y han encontrado formas distintas de participación a las tradicionales. Así, aunque la credibilidad en el sistema político es más baja en este grupo social, su actividad política es más frecuente en la acción colectiva, en causas reivindicativas, y por ende, en movilizaciones sociales. Algunos ejemplos de esta aproximación serían los movimientos juveniles y estudiantiles las que sacudieron a Colombia en el 21N, a Chile a lo largo de la pandemia, o el movimiento Black Lives Matter en Estados Unidos o incluso las rebeliones como la primavera árabe hace tan solo un lustro. Estas nuevas modalidades de acción colectiva están marcadas por alejarse e incluso desechar la vieja política identitaria, tanto de partido como de organizaciones gremiales (sindicatos, asociaciones, cooperativas, etc.) para convertirse en formas más horizontales y flexibles, que pretenden el logro de reivindicaciones inmediatas, y que esperan una recepción rápida de sus agendas dentro de las arenas de la organización de la sociedad y el Estado.

Frente a esto, Álvaro Partin nos habla de una tipología de la participación política juvenil, que nos ayuda a ampliar el espectro más allá, pero sin excluir, lo electoral,: “1. la electoral (voto); 2. la de calle (manifestaciones y acciones directas); 3. la persuasiva (firma de peticiones, contactos con políticos y con medios de comunicación); y 4. la participación a través de partidos políticos (afiliación)” (Zuasnabar & Fynn, 2007). Esta concepción

nos permite ampliar el campo y concitar una discusión alrededor de la ampliación de los valores y canales democráticos, no sin antes afirmar por lo menos tres factores:

- El siglo XXI ha traído consigo la construcción de una sociedad digital que, a pesar de las grandes desigualdades, ha permitido en zonas urbanas de Latinoamérica la consolidación de una cultural “glocal”, es decir, que atiende a problemas y agendas globales interpelando a los Estados nacionales y gobiernos locales. Así por ejemplo aparecen las reivindicaciones que alrededor del cambio climático que exigen un compromiso de toda la humanidad, pero que se traducen en apuestas locales, ejemplo de ello es luchas como la protección de paramos como el de Santurban, por citar tan solo un ejemplo.
- Tal y como lo mencionaban intelectuales como Ulrich Beck y Foucault, nuestro tiempo señala el ocaso de los grandes sujetos que se integraban a la sociedad a través de clases sociales como representaciones culturales, políticas y económicas, lo que significa que no son las identidades colectivas el mayor movilizador de nuestros tiempos, no son los “parámetros socioeconómicos y político-ideológicos sino las valoraciones de índole ético-existenciales” (Zuasnabar & Fynn, 2007) las que dinamizan la agenda social de los jóvenes hoy en día.
- Finalmente, mientras los viejos repertorios de acción política se concentraban en formas de participación sostenidas en el tiempo con objetivos a largo plazo, los jóvenes se compenetran en un accionar contencioso de alta velocidad que pretende lograr resultados rápidos en sus reivindicaciones.

¿Cómo incentivar a que los jóvenes participen en política?

La estructura institucional colombiana es fruto de un gran acuerdo político que integró a los sectores tradicionales de la política colombiana en la constitución de 1991, para el momento, liberales y conservadores, así como a nuevas fuerzas que provenían de la extra institucionalidad, como lo fue el M-19. Esta estructura tuvo como gran antecedente, y que terminó convirtiéndose en el piso legal de este acontecimiento, el movimiento estudiantil de la séptima papeleta, la cual fue una gran movilización que señaló el ocaso de la carta magna de 1886, e integró a jóvenes de universidades públicas y privadas, expresando en el fondo, la capacidad de la democracia colombiana por integrar actores junto con sus propuestas en un nuevo entramado institucional.

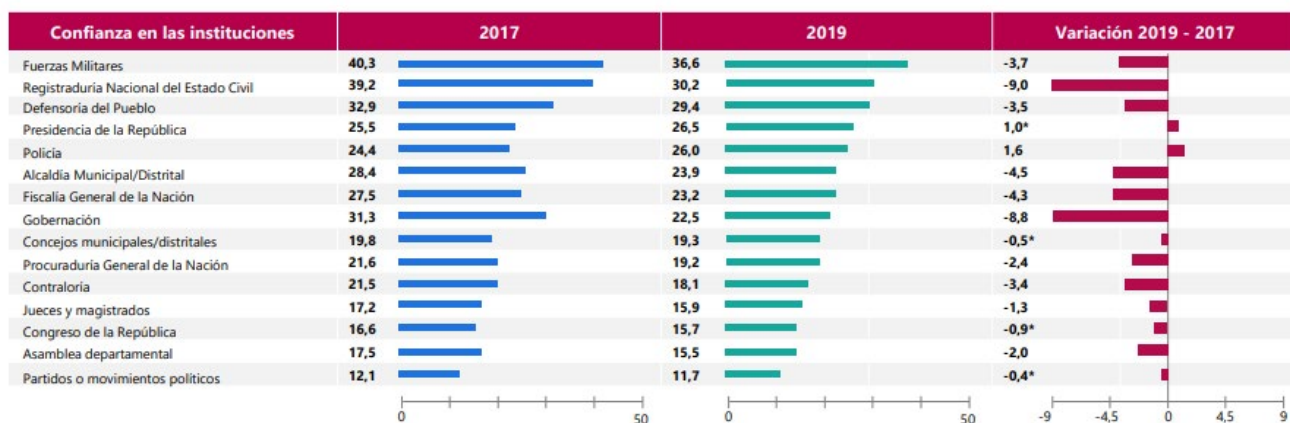
Al concebir nuestra legalidad como fruto de un acuerdo deliberativo que pretendía integrar progresivamente a cada vez más sectores de la sociedad colombiana, es que la crisis institucional que vive el país no es un

elemento de poca monta. De hecho, retomando algunas afirmaciones formuladas en la encuesta de cultura política, -que es un instrumento robusto de investigación-, ninguna institución central hoy en Colombia tiene márgenes de confianza por encima del 37%, es decir, 6 de cada 10 colombianos no confían ni en las fuerzas armadas, ni en la policía, ni en las alcaldías, ni en la presidencia de la República. Esta falta de credibilidad habla de la imperante necesidad de la búsqueda de legitimidad y conexión con la ciudadanía como prioridad que debe instalarse en el conjunto de las estructuras que componen el Estado.

Crear una democracia que sea capaz de escuchar y seducir a las nuevas generaciones es determinante para garantizar la permanencia de un proyecto de nación moderna. Los retos hoy son más claros que nunca, pues la pandemia del SARS Coronavirus -19 aumentó la complejidad de la situación vital por la que viven el 26,1% de la población colombiana que son los jóvenes, condiciones que abordaremos más adelante, como lo son el desempleo, el acceso y continuidad dentro del sistema de educación formal, el acceso a salud y al régimen de protección social, entre otros, la pregunta es ¿qué ofrece nuestro Estado democrático a los y las jóvenes?

Confianza. Porcentaje de personas de 18 años y más según confianza en las instituciones o actores (confía mucho)

Cabeceras municipales 2017-2019



Fuente: DANE. ECP 2019



Ahora bien, grosso modo, podemos hablar de cuatro bloques de incentivo para la participación democrática de los jóvenes en esta revisión, a saber: incentivos institucionales y legales para la participación; incentivos de recepción democrática de las ideas y reivindicaciones; incentivos para la participación partidista; incentivos para el reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de los jóvenes.

Incentivos institucionales y legales para la participación

Gráfica 4

REQUERIMIENTOS DE EDAD EN LEYES ELECTORALES

	EDAD DE VOTACIÓN	EDAD DE ELEGIBILIDAD
CÁMARA ÚNICA/BAJA		
África	18,2	22,1
América	17,8	21,8
Asia y Oceanía	18,4	22,6
Europa	18	20,5
Medio Oriente y África del Norte	19,1	25,5
CÁMARA ALTA/SENADO		
África	-	29,7
América	-	27,5
Asia y Oceanía	-	30,9
Europa	-	25,1
Medio Oriente y África del Norte	-	36,7
PROMEDIO MUNDIAL		
Cámaras únicas/bajas	18,2	22,1
Cámaras altas	-	28,9

Source: Cálculos y tabulación principalmente basados en datos de la UIP (2011) excepto para Corea del Sur (libro de datos de la CIA) y Egipto (Essam El-Din (2011)). // No se presenta la edad de votación para las Cámaras Altas porque no hay datos disponibles en muchos países dado el carácter indirecto del voto.

177 y 191 de la Constitución Política impiden que ciudadanos de menos de 30 años, en el caso del Senado y de la Presidencia, y de 25, en el caso de la Cámara de Representantes, ocupen cargos de representación o dirección, a pesar que la mayoría de edad está cifrada en 18 años. Este panorama nos sitúa por encima del promedio global de edad requerida para ser elegidos, a la vez que acentúa la desconfianza de los jóvenes en el aparato institucional donde no se ven representados.

En nuestro continente, según cálculos del PNUD, la edad promedio para la elegibilidad en la Cámara baja es de 21,8 años y en el Senado es de 27,5 (PNUD, 2017). Yendo en contravía al camino que han tomado la mayoría de las naciones del continente, en nuestro país hemos mantenido incólumes los requisitos de edad, incluso más de tres proyectos de reforma política que incluyen la reforma de este requisito han sido hundidos.

En algunas naciones del mundo han sido incorporadas medidas diferenciales en la legalidad para garantizar la representación de los jóvenes y con eso fortalecer la participación electoral de este sector. Entre los referentes que pueden ser observados, se encuentran la reserva de cinco curules del parlamento a los jóvenes en Uganda, 30 escaños reservados en el parlamento marroquí, tan solo por citar algunos ejemplos.

A su vez, existen medidas diferenciales para la pedagogía electoral que han permitido fortalecer la participación juvenil en las urnas, tales como:

- La obligatoriedad de incorporar en los gobiernos sub-nacionales (regionales) a jóvenes como ocurre en Perú.
- Reducción de la edad para votar en elecciones regionales y locales.
- Financiación estatal adicional para candidatos jóvenes, desarrollando una política pública de renovación electoral.

Una de las principales barreras institucionales para la participación electoral de los jóvenes son las limitaciones en edad para ocupar cargos públicos. En Colombia los artículos 172,



- Desmantelamiento para los jóvenes de la póliza económica de responsabilidad que se exige para candidatos a gobiernos locales y para listas de grupos de significativos de ciudadanos que estén compuestas mayoritariamente por jóvenes.
- Pensar el voto obligatorio por una periodicidad que no supere dos comicios nacionales.
- Inclusión de voto pedagógico para jóvenes de 16 a 18 años de edad.
- Aumentar la digitalización del Estado y la política en perspectiva del diálogo con los ciudadanos, en especial con los jóvenes.
- Listas cremallera o cuotas de jóvenes en las listas para candidatizarse a corporaciones públicas establecidas desde el marco de una reforma constitucional.
- Fortalecimiento del estatuto de la juventud e inclusión en la toma de decisiones para la política pública de la que esta población sea beneficiaria.

Incentivos de recepción democrática de las ideas y reivindicaciones

La política en los jóvenes no solo se canaliza a través de los causes electorales, pues las reivindicaciones políticas y sociales ocurren a través de repertorios de acción que amplían continuamente los límites del marco institucional. Recientemente en América Latina, movimientos juveniles con los estudiantes y jornadas de protestas fundamentalmente integradas por ellos, han alterado el panorama de los sistemas políticos, e incluso en países como Chile y Perú, han llegado a plantear una nueva oleada de procesos constituyentes.

Los Estados se han encontrado cuestionados permanentemente con movimientos sociales que han incorporado reivindicaciones que

reordenan política y económicamente las sociedades, reformas profundas o coyunturales que son impensables para las élites existentes. De esta manera, las democracias han vivido bajo la estela de una constante pérdida de legitimidad con estos grupos sociales.

Múltiples autores, fundamentalmente norteamericanos, han planteado desde la década de los 80, la necesidad de trastocar las democracias haciendo que ellas tengan mayor receptividad a la política contenciosa. En este sentido Tilly y Tarrow (2005) han planteado como la democracia es un proceso permanente de ampliación e incorporación de sujetos de la sociedad, que puede ser nutrido a través de protestas sociales y reivindicaciones extra institucionales; demostrando por medio de estudios de caso como las democracias suiza, finlandesa, mexicana, norteamericana y de los países en proceso de descolonización, integraron en sus agendas los objetivos de los movimientos juveniles y cómo ello ayudo a legitimar y fortalecer las democracias y los Estados. Ejemplo de ello es Alemania occidental, que después de su famoso movimiento juvenil de 1968 “redujo la edad de elegibilidad que cayó de los 21 a los 18 años en 1970 como reacción a los movimientos estudiantiles de protesta” (PNUD, 2017).

En su ejercicio comparativo Tilly y Tarrow, nos denotan como los procesos de democratización a través de la contienda política – escenarios de lucha extra institucional, con repertorios fundamentalmente callejeros – “combinan tres procesos sólidos. Primero, la construcción de nuevos actores políticos y sus identidades a través de la certificación y la formación de categorías producto de la creación de barreras de distinción” (Mc Adam, Tarrow, & Tilly, 2005) es decir, denotan que hay un nuevo actor social, en este caso los jóvenes, con una agenda específica que crea un nosotros que le marca una distinción propia; “Segundo, la polarización que vacía el centro moderado e impide la recomposición de alianzas anteriores y combina los siguientes mecanismos: espirales de oportunidades/amenazas, competencia, formación de



categorías e intermediación” (Mc Adam, Tarrow, & Tilly, 2005), lo cual significa que estos nuevos ejercicios de movilización fracturan las alianzas sociales y de poder con las que se gobiernan las sociedades, haciendo que a través de uso de oportunidades políticas, los movimientos sociales potencialicen su fuerza y marquen una ruptura a través del cual no pueden dejar de ser tenidos en cuenta por parte del poder. Muestra de ello fueron las jornadas de movilización del 21 de noviembre del 2019 en Colombia, que obligaron al gobierno a abrir el gran diálogo nacional, a través de la instalación de una agenda difusa de reivindicaciones y logrando que agentes de la política tradicional tomaran partido a favor de ellos; “Tercero, el cambio en la escala de los procesos de disputa de lo local a lo translocal (e incluso a lo transnacional)” (Mc Adam, Tarrow, & Tilly, 2005), que reitera la matriz global que ya se había explicitado.

Lineamientos como los siguientes pueden abonar el camino para el fortalecimiento democrático, entendiendo que:

- Las expresiones de protesta juvenil son parte de los repertorios políticos de las democracias occidentales, por lo que hay que entender y escuchar sus reivindicaciones.
- Las agendas de reforma social representan una renovación del pacto intergeneracional que significan las democracias, atenderlas es determinante.
- Es importante tener vasos de comunicación legítimamente estructurados con los movimientos sociales.
- El cumplimiento de los acuerdos por parte del gobierno de turno es determinante para que la ciudadanía y los jóvenes conciben al Estado como una estructura que se legitima ante ellos.
- Las formas de participación no se deben ejecutar desde una lógica vertical y esta-

do céntrica, pues para los movimientos juveniles es determinante pactar la metodología de diálogo.

Incentivos para la participación partidista

Existe un marco de acción que poseen los partidos políticos para incentivar la participación juvenil, ello, en un contexto colombiano donde el electorado ha transformado progresivamente su agenda. Así, desde el desarrollo de alas juveniles de partidos hasta medidas como las que han tomado partidos como el Liberal Canadiense que ha resuelto incorporar un 20% de jóvenes a sus órganos de dirección y como delegados en sus congresos. Por su parte en el partido demócrata estadounidense se ha creado un mecanismo que facilita el recaudo de dinero para que sea usado por candidatos jóvenes a través de la estructura de la misma organización.

Teniendo en cuenta los anteriores ejemplos podríamos destacar las siguientes medidas, que ayudan , a la participación de los jóvenes en la actividad partidaria:

- El desarrollo o intervención en los ámbitos universitarios, el partido de la Unidad por ejemplo no ha desarrollado sostenidamente una política para formar dirigentes que disputen elecciones por las representaciones a los Consejos Superiores Universitarios, abandonando una cantera de enormes posibilidades.
- Intervención en movimientos juveniles y estudiantiles, fortaleciendo la participación de sus militantes en los ámbitos más activos de este sector de la sociedad.
- Incorporación de un porcentaje más alto de jóvenes, aumentando la visibilidad de ellos en los organismos de dirección del partido.



- Disputar las elecciones por los consejos de juventud a nivel municipal, departamental y nacional.
- Desarrollo de normas internas que garanticen la inclusión de jóvenes en las listas para la aspiración a cargos plurinominales, así como a cargos uninominales.
- Creación de una escuela de formación política juvenil ajustada a las nuevas metodologías de aprendizaje híbrido y digital.
- Creación de estructuras dentro del partido de mujeres, diversidades sexuales, pueblos indígenas afro y rom que se vinculen a la puesta en marcha de liderazgos regionales.
- Socialización por parte de las bancadas de corporaciones públicas regionales y nacionales de las agendas legislativas, permitiendo la creación de proyectos de ley y acuerdo que integren las reivindicaciones de jóvenes.

Incentivos para el reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de los jóvenes.

Los jóvenes son un sector social diverso tanto en su origen socio económico, como en su procedencia regional y étnica, por lo que generar incentivos en el marco de lo político, se relaciona principalmente con cimentar desde la diversidad el proceso de seducción que la democracia debe tener para fortalecerse.

Entre los incentivos que se encuentran en este ítem, tenemos:

- El desarrollo de organización regional y de agenda de reivindicaciones que permita entregar a los jóvenes a los causes partidistas.
- Creación dentro del partido de estructuras de mujeres, diversidades sexuales, pueblos indígenas afro y rom que se vinculen a la puesta en marcha de liderazgos regionales.
- Socialización por parte de las bancadas de corporaciones públicas regionales y nacionales de las agendas legislativas, permitiendo la creación de proyectos de ley y acuerdo que integren las reivindicaciones de jóvenes.

Líneas de agenda joven en la política colombiana del COVID 19

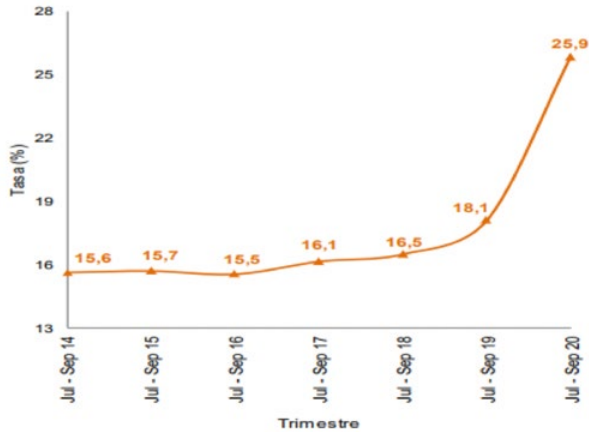
La actual recesión económica en Colombia, anticipada por FEDESARROLLO, tiene hondos efectos sobre los jóvenes, en particular, en relación con la agenda de derechos económicos y sociales de este grupo social, el cual evidentemente se complejiza, lo que seguramente se convertirá en caldera de una nueva conflictividad social que puede ser prevista y anticipada tanto por el partido de la Unidad, como por parte del gobierno de turno.

La primera de las dificultades está anclada al mercado laboral. En el periodo de un año se han perdido un 7% de empleos juveniles y según el DANE, el desempleo en este sector llega al 25.9%, y la tasa global de participación apenas llega al 49,3% (DANE, 2020), además del hecho que la precarización laboral se ha agudizado. Tal panorama obliga al desarrollo de una agenda joven para la recuperación del empleo, una vigorosa política pública que incentive la contratación juvenil en el país. Leyes del primer empleo, de fortalecimiento al empleo joven y líneas de crédito a empresas que contraten jóvenes son determinantes en este momento, además que reportarían beneficios pensionales y de generación de demanda.

Frente a la problemática de la deserción escolar reflejada en la °matrícula y continuidad en educación media y superior, uno de los grandes retos en la pandemia será darle continuidad y acceso, digital o presencial según

lo permita la norma, a miles de estudiantes que por pérdida de capacidad adquisitiva y de condiciones circundantes de capital social, dejan las aulas escolares. A un panorama incierto, la falta de capacitación y de educación brinda un contexto de confrontación y de pérdida aspiraciones.

Gráfico 1. Tasa de desempleo de la población joven (14 a 28 años)
Total nacional
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2020)



Finalmente se encuentra la salud, el sector de jóvenes será el último beneficiado de la vacuna del SARS COVID 19, es decir, habrá que formular políticas específicas a nivel pedagógico y de atención de salud para atender al último de la fila, sin que ello signifique una fractura social.

Referencias

DANE. (2019). Encuesta de cultura política. Bogotá: DANE.

DANE. (2020). Mercado laboral de la Juventud. Bogotá: DANE.

Mc Adam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2005). Dinámica de la contienda Política. Buenos Aires: Hacer.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). Envejecimiento demográfico Colombia 1951-2020. Bogotá: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

PNUD. (2017). Mejorando la participación de la juventud a lo largo del ciclo electoral. . New York: Naciones Unidas.

Zuasnabar, I., & Fynn, I. (2007). ¿Qué sienten los jóvenes latinoamericanos sobre la política? Montevideo: Konrad-Adenauer-Stiftung.



Partido de
la **Unidad.**



PENSAR **UNIDOS**
CENTRO DE PENSAMIENTO
PARTIDO DE LA **U**